

PRIMER CONCURSO DE CREACION LITERARIA CON TINTA AZUL

DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD

OBJETIVOS:

La Oficina de Coordinación del Campus de Excelencia Internacional del Mar, en delante **CEI-MAR** y el Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional de la Universidad de Cádiz organiza este Primer Concurso de Creación Literaria "**Con Tinta Azul**" con el objeto de fomentar e incentivar la creación literaria de relatos originales e inéditos entorno al mar.

PROGRAMA:

Bases

1. Los trabajos deberán ser originales, inéditos, escritos en lengua castellana y no premiados anteriormente.
2. La participación está abierta a toda la Sociedad.
3. Se establece un único premio, con una dotación de 600 euros, (- IRPF vigente) al que podrán concurrir trabajos de narrativa (con especial atención al género del microrrelato), poesía y teatro. La técnica, y, en su caso, la métrica serán libres. En cuanto a la temática, se valorará especialmente que la temática se desarrolle en torno al mar.
4. En cualquiera de los casos (a excepción del microrrelato), la extensión máxima del texto o textos presentados oscilará entre los 3 y los 8 folios.
5. Cada autor podrá presentar un solo texto o grupo de textos.
6. Los trabajos deberán presentarse por triplicado bajo el sistema de lema y plica. En el sobre cerrado deberá figurar la frase: "**I PREMIO DE CREACIÓN LITERARIA: CON TINTA AZUL**".
7. La presentación de trabajos se hará en:

Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional
Servicio de Extensión Universitaria
Edificio Constitución 1812
Paseo Carlos III, 3 11003 Cádiz
Tfno.: 956015800 Fax: 956015891

Organiza y Coordina:

- Vicerrectorado de Proyección Cultural, Social e Internacional
- UCC+i
- Oficina de Coordinación de **CEI-MAR**

8. El plazo de presentación de originales comienza el **5 de noviembre de 2012** y finaliza el **10 de enero de 2013**. El Jurado dará a conocer su fallo a **finales del mes de febrero de 2013**.
9. El Fallo del Jurado será inapelable.
10. Los originales no se devolverán a los autores.
11. El Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional y la Oficina de Coordinación del CEI-MAR se reservan el derecho de publicar las obras premiadas que sean consideradas de interés.
12. El premio no podrá ser dividido, pero sí declarado desierto.
13. La participación en este Premio supone la aceptación de cada uno de los apartados de estas bases.